

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Zuheros**

Núm. 6.013/2011

Doña Manuela Romero Camacho, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Zuheros (Córdoba), hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía núm. 42/2011, se acordó los siguiente:

Visto el informe-propuesta elaborado por la Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento, dada la existencia de motivos de oportunidad y mayor seguridad ciudadana para los vecinos y para los que nos visitan, atraídos por nuestros recursos turísticos y de conformidad con las atribuciones que me confiere la legislación vigente he resuelto:

1º.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía nº 1/2011, de 11 de enero de 2011 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público 2010 que contiene dos plazas de vigilante municipal pertenecientes al Grupo E, publicada en el tablón de anuncios y en el

BOP de 4 de febrero de 2011.

2º.- Dejar sin efecto la Resolución 15/2011, de 18 de marzo, por la que se aprueban las Bases para la selección de dos plazas de vigilante municipal, publicada en el BOP nº 61 de 30 de marzo y en el BOJA Nº 69 de 7 de abril.

3º.- Dejar sin efecto la Convocatoria para la selección de los dos vigilantes municipales publicada en el Boletín Oficial del Estado de 31 de mayo de 2011.

4º.- Ordenar la publicación de un extracto de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial de la Provincia, así como en el tablón de anuncios y web corporativa, para general conocimiento; sin perjuicio de la notificación individual de esta Resolución a los posibles interesados.

5º.- Ordenar que se proceda a la devolución de los derechos de examen abonados por los interesados.

En Zuheros, a 14 de junio de 2011.- La Alcaldesa, Manuela Romero Camacho.